Solapó Taddei trampas en INE para beneficiar a Hernández

Otorgaron con transa 200 mdp al favorito

Redujo sanción por incumplimiento de 4.5 millones a sólo 26 mil pesos

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

La ex presidenta Guadalupe Taddei permitió violaciones a la ley para que las empresas Cajas Graf y TOL Producciones, del proveedor José Alfredo Hernández, consiguiera un contrato en el INE por casi 200 millones de pesos.

Y no sólo eso, cuando el proveedor retrasó el servicio, la ahora ex presidenta del INE prácticamente le perdonó la sanción de 4 millones 581 mil 46 pesos. Por el incumplimiento, la multa quedó en sólo 25 mil 893 pesos.

El único contrato que entregó directamente el INE a las empresas de la familia Hernández, fue por 198 millones 738 mil pesos a Cajas Graf y TOL Producciones en febrero de 2025 para mamparas y urnas para la elección judicial, en febrero de 2025.

Sin embargo, lo hizo con trampas: se abrió una licitación en la que se inscribieron 8 empresas, 3 de ellas propiedad de la familia Hernández, por lo que era una competencia "simulada".

Con el argumento de que ninguna había logrado cumplir el 100 por ciento de requisitos, se declaró desierta, y, casualmente, el INE entregó por asignación directa el contrato a Cajas Graf y TOL Producciones.

El operador financiero de Taddei que hizo la maniobra fue Edgardo Amaya Robles, entonces director de Recursos Materiales y Servicios del INE, y quien llegó con la presidenta y trabajó en el Gobierno de Sonora, con Alfonso Durazo.

Pese a que violaba la ley, también le permitió que TOL Producciones, que afirma se dedica a temas digitales, cambiara su objeto social el 20 de enero, tres días antes de que se lanzara la convocatoria, además de que no demostró al organismo su capacidad técnica y operativo para ejecutar el trabajo.

De acuerdo con empresarios del sector, las empresas de la familia Hernández se dedican a "vender" servicios, pero no a producir, por lo que subcontrataba compañías.

Debido a que no entregaron a tiempo las mamparas y urnas, Amaya Robles no tuvo salida y multó a las empresas con 4 millones 581 mil 46 pesos, según el oficio enviado el 14 de abril del 2025, enviado a Grupo REFORMA.

Sin embargo, las fuentes consultadas afirman que esto provocó el enojo de José Alfredo Hernández Casillas, por lo que pidió a Taddei separarlo de su cargo, y en su lugar colocó a su operador financiero Mario Burciaga, posición que le facilitó revisar todos los contratos del Instituto, pues él los firmaba.

Así, el 19 de junio de 2025, Burciaga redujo en un 99.4 por ciento la sanción, con el argumento de que el retraso en la entrega de 132 mil 745 piezas no impactó el Programa Nacional de Distribución, y aseguró la entrega "oportuna" a las juntas locales del INE.

"En ese contexto, y dados los elementos aportados... en opinión de esta área a mi cargo, se tiene por acreditado el supuesto normativo del caso fortuito", indica el documento en poder de Grupo REFORMA.

En su comparecencia con diputados, el contralor Víctor Hugo Carvente confirmó que por estos hechos abrió una investigación, pues el Comité de Adquisiciones tampoco justificó diversas "excepciones" que realizó a esas empresas, las cuales no contaban con el personal necesario ni estaban registrados en IMSS.

Además, su oferta fue 26.6 millones más cara que la presentada por Talleres Gráficos de México.

El Contralor también abrió procesos por 2 contratos con anomalías, uno por 3.5 millones de pesos y otro por 1.3 millones, ambos avalados por Burciaga.

En ese momento, la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración era Amaranta Arroyo, quien era asesora de Taddei.

Mancuerna

La ex presidenta del INE, Guadalupe Taddei, favoreció a las empresas Cajas Graf y TOL Producciones, del empresario José Alfredo Hernández.



José Alfredo Hernández, proveedor del INE.



Guadalupe Taddei, ex presidenta del INE.

COMPETENCIA 'SIMULADA'

- Se **abre una licitación** en la que se inscriben 8 empresas.
- **3 empresas** son de la familia Hernández.
- Con el **argumento de que ninguna cumple el 100 por ciento** de requisitos se declara desierta la licitación
- El **INE asigna de forma directa** el contrato a Cajas Graf y TOL Producciones.

PERDONAN MULTA

- **Las empresas** no entregan a tiempo mamparas y urnas.
- **Edgardo Amaya Robles**, entonces director de Recursos Materiales y Servicios del INE los multa por 4.5 millones.
- **Lo separan del cargo** y colocan a Mario Burciaga.
- Burciaga **reduce 99%** la sanción.

198.7 mdp contrato en el INE de las empresas Cajas Graf y TOL Producciones.